

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL
RAP-E Región Central**

**GUIA DE IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
2025-2028**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTIÓN TIC
2025**

Contenido

Lista de Ilustraciones	3
Lista de tablas.....	5
Glosario	5
Introducción	6
Contexto RAP-E	6
Gestión TIC RAP-E.....	8
Política de Gobierno Digital MinTIC	9
Contexto Normativo.....	12
Implementación en la RAP-E	13
Planeación de la Política.....	17
Estrategia de gestión del Riesgo	17
Estrategia de comunicaciones y gestión del cambio.....	19
Ejecución de la Política.....	20
Cronograma y plan de financiamiento.....	23
Seguimiento y medición de la política	24
Metodología de actualización	25
Control de cambios	26

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama RAP-E	7
Ilustración 2. Política de Gobierno Digital MinTIC	10
Ilustración 3. Etapas de ejecución.....	21



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

Lista de tablas

Tabla 1. Normatividad.....	12
Tabla 2. Roles y responsabilidades generales	15
Tabla 3. Matriz de riesgos en la implementación	18
Tabla 4. Cronograma y financiamiento	23
Tabla 5. Indicadores de seguimiento TIC	25

Glosario

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

RAP-E: Región Administrativa y de Planificación Especial, Región Central.

DAF: Dirección Administrativa y Financiera.

Gestión TIC: Proceso dependiente de la DAF que gestiona los recursos de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

MIPG: Modelo Integral de Planeación y Gestión.

FURAG: Formato Único de Reporte de Avance a la Gestión.

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

MAE: Modelo de Arquitectura Empresarial

PETI: Plan Estratégico de la Tecnologías de la Información.

PESI: Plan Estratégico de Seguridad de la Información.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TI: Tecnologías de la Información

PRE: Plan Regional Estratégico.

Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en adelante MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

6

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Por otra parte, La política de Gobierno Digital (PGD) establecida mediante el Decreto 767 de 2022 y liderada por Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), es la política 11 de 19 de MIPG y forma parte integral del modelo, esta se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

En virtud de lo anterior, y en el esquema de los lineamientos del MinTIC sobre la Política de Gobierno Digital, la Región Administrativa y de Planificación Especial - Región Central, en adelante la RAP-E, asume el reto de transformar su gestión pública para responder con agilidad y transparencia a las necesidades de la ciudadanía y los desafíos de la región. Esta política se establece como marco rector que orienta los esfuerzos de la Entidad para aprovechar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante TIC, como habilitadores para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por lo tanto, para la RAP-E es primordial implementar la política de Gobierno Digital con base en la transformación de la Entidad, ya que, la modernización y digitalización de los procesos, el desarrollo del talento humano y la innovación en la oferta de servicios digitales son una necesidad esencial, con el propósito de afianzar el cumplimiento de la normatividad vigente, fortalecer la confianza de la región, optimizar los recursos públicos y generar un valor público tangible, cumpliendo con los principios de Estado abierto y transparente.

Contexto RAP-E

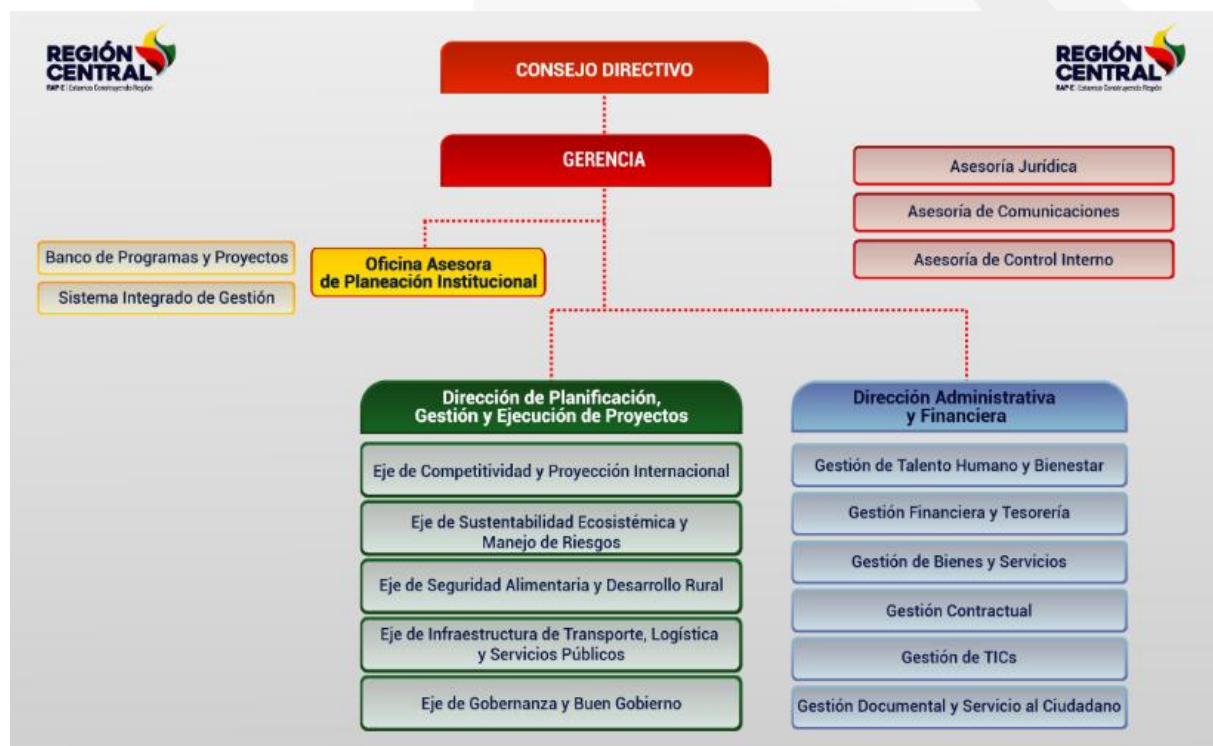
El 25 de septiembre de 2014, se suscribió el Convenio 1676 mediante el cual se constituyó la Región Administrativa y de Planificación Especial - Región Central RAP-E, dicho convenio comprende la asociación y acuerdo de voluntades entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central – RAP-E.

De conformidad con el numeral 1.1.3. de Acuerdo 007 de 2019 expedido por la Junta Directiva de la Región Central RAP-E, la entidad es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que se asignen por parte del ordenamiento jurídico.

De la estructura del organigrama se desprende la Dirección Administrativa y Financiera, en adelante DAF, la Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos, y la Oficina Asesora de Planeación, y las asesorías jurídicas y de comunicaciones.

A continuación, se presenta el organigrama institucional:

Ilustración 1. Organigrama RAP-E



Fuente: <https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2019/10/organigrama.png>

Algunas de las funciones de la DAF son las siguientes:

- Planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de los servicios generales y de apoyo logístico para el correcto funcionamiento de la RAP-E Región Central.
- Coordinar el mantenimiento y soporte técnico de los recursos tecnológicos de la entidad.

- Ejecutar y controlar los procesos de administración y adquisición de bienes y servicios, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la RAP-E Región Central, velando por el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.
- Para contribuir con el cumplimiento de estas funciones, DAF proceso TIC, tiene bajo su responsabilidad coordinar, programar y hacer seguimiento a los procesos operativos que garanticen la prestación oportuna de los servicios que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad, así como mantener en pleno funcionamiento las condiciones técnicas necesarias para el manejo de los recursos ofimáticos y de comunicaciones virtuales generados por la entidad.

Es importante recalcar que esta estructura se alinea con los planes estratégicos institucionales, y regionales.

Po otra parte, dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se establece la importancia de la democratización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Esta democratización gira en torno a seis (6) ejes: Conectividad, Sociedad del conocimiento, Ecosistema seguro, Prevención, Fortalecimiento de la industria y Contenido audiovisual, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas en aras de asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y a su vez la generación de más oportunidades para los colombianos.

El Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, entre ellas, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, sobre el cual está basado dicho documento.

Por otra parte, y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y lo dispuesto en el Decreto 767 de 2022, la responsabilidad de liderar la implementación y mejora continua de dicha política en la Entidad recae en el jefe de la Oficina TIC o en quien haga sus veces. En el caso de la RAP-E Región Central, esta función ha sido asignada al director(a) Administrativo y Financiero, conforme al organigrama institucional vigente. Por lo tanto, la responsabilidad operativa de la Política de Gobierno Digital se encuentra delegada en el área de Gestión o proceso TIC, lo que resalta la relevancia estratégica de las TIC en la transformación digital de la Entidad.

Gestión TIC RAP-E

Objetivo

Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que faciliten el acceso oportuno, eficiente y transparente a las herramientas TIC, apoyando así el cumplimiento de los objetivos misionales, así

como, fomentar las buenas prácticas para la gestión de la infraestructura tecnológica y seguridad de la información de la RAP-E.

Alcance

Identificación de las necesidades TIC, la gestión de la infraestructura tecnológica, la formulación, apropiación, uso e implementación de la Estrategia TI; incluye el seguimiento y la definición de controles que aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, de acuerdo con los lineamientos de Gobierno Digital, todo lo anterior busca generar valor en la prestación de servicios y contribuir a la mejora continua de la Entidad.

Misión

Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la RAP-E, con el fin de garantizar que la operación, el uso y apropiación de las tecnologías digitales actuales y emergentes, y los productos y servicios de TI, necesarios para impulsar la transformación digital, generan valor público, nuevo conocimiento y contribuyen a la eficiencia y transparencia del Estado colombiano, esto en el marco de la calidad, confiabilidad, oportunidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad que nos caracteriza, adoptando procesos, metodologías y estándares para el uso eficiente de las TI en la gestión institucional al interior de la entidad.

Visión

Transformar el proceso de gestión TIC, de un apoyo y soporte operacional a un proceso aliado en la estrategia y toma de decisiones basadas en tecnología, referente de la transformación digital, articulando funcionalmente los proyectos tecnológicos que aporten a los territorios y a los índices de desarrollo sostenible.

Política de Gobierno Digital MinTIC

El Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, que tiene como *objetivo* “Impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado” La política de gobierno digital proporciona los lineamientos, para la gestión de la infraestructura de tecnologías de Información, los sistemas de información, las aplicaciones, etc., y las directrices necesarias, para la implementación de un gobierno digital, desde la gobernanza e innovación pública digital.

Con una visión centrada en el ciudadano de la Región Central y en la mejora continua de la RAP-E, la presente política busca establecer las bases para una administración pública ágil, transparente y orientada al servicio, donde la tecnología sea el elemento facilitador para el fortalecimiento de la Región, que ayude a incrementar la prosperidad y resiliencia de sus ciudadanos, acompañándolos en el proceso; en virtud de lo anterior, desde la RAP-E, encontramos la necesidad de evolucionar en forma paralela con las tendencias tecnológicas del mundo actual, esto permite a la Entidad estar a la

vanguardia de la tecnología y siguiendo los lineamientos de la política actualizados en el decreto 767 del 16 de mayo del 2022.

Ilustración 2. Política de Gobierno Digital MinTIC



Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

Propósito

El propósito de la política de gobierno digital es promover la modernización institucional mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Región, mediante la consolidación un estado competitivo, con ciudadanos proactivos e innovadores, generando valor público en un entorno de confianza digital.

En el marco de la política de gobierno digital se puede definir que garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC es otro de sus propósitos, con el fin de contribuir con la construcción de un estado abierto, eficiente, transparente y participativo, que ofrezca servicios de calidad en conjunto y apoyo de toda la sociedad.

Estructura de la política de Gobierno Digital MinTIC

La Política de gobierno digital fue actualizada mediante los lineamientos proporcionados en el decreto 767 del 2022, en la cual se establecen dos (2) elementos transversales y fundamentales para su implementación, así:

- a. **La Gobernanza** que busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial,

y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.

- b. **La innovación pública digital** que busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las TIC.

11

Habilitadores

Son elementos clave para implementar la Política de Gobierno Digital ya que aseguran la transformación digital mediante el uso de soluciones tecnológicas estructuradas, conectadas y seguras. Además, garantizan que las tecnologías se encuentren alineadas con los objetivos estratégicos institucionales y actúan como pilares para ejecutar la estrategia digital de manera efectiva. La política contempla cuatro (4) habilitadores claves dentro de su estructura, así:

- a. **Arquitectura**, busca el fortalecimiento institucional a través de la Arquitectura empresarial en proyectos relacionados con las TIC.
- b. **Cultura y apropiación**, busca promover el uso y apropiación de las TIC en la ciudadanía.
- c. **Seguridad y privacidad de la información**, busca fortalecer los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en la Estado.
- d. **Servicios ciudadanos digitales**, busca afianzar la interacción ciudadano-estado mediante las TIC.

Mediante los cuales se busca el desarrollo de proyectos con componentes de TIC, logrando el uso y la apropiación, incluyendo dentro de este proceso a las personas con discapacidad, sin dejar de un lado la seguridad y privacidad de la información que se debe dar durante todo el ciclo de vida de un proyecto, preservando la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y privacidad de los datos, logrando de esta manera una mayor interacción con los ciudadanos.

Líneas de Acción

Una línea de acción es equivalente a un conjunto de actividades estratégicas que ayudan a poner en marcha una política pública. En este caso, la Política de Gobierno Digital se apoya en tres (3) líneas de acción fundamentales, que guían a las entidades públicas en su proceso de transformación digital:

- a. **Servicios y procesos inteligentes:** busca que las entidades ofrezcan servicios más eficientes, ágiles y centrados en las necesidades de los ciudadanos, aprovechando tecnologías emergentes.
- b. **Decisiones basadas en datos:** promueve el uso de datos confiables y oportunos para tomar decisiones informadas, mejorar la gestión pública, anticiparse a las necesidades sociales y fortalecer el desarrollo económico y social.
- c. **Estado abierto:** fomenta la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, fortaleciendo la confianza entre el Estado y la sociedad.

Estas tres líneas no se trabajan de forma aislada, por el contrario, se desarrollan de manera articulada y simultánea, combinando recursos, capacidades humanas y herramientas tecnológicas para lograr una transformación digital efectiva de la Estado.

Iniciativas dinamizadoras

12

Son proyectos estratégicos que impulsan la transformación digital del Estado, generando valor público mediante el uso y apropiación de las TIC, estas iniciativas son:

- a. **Proyectos de transformación digital**, comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las TIC para alcanzar los objetivos institucionales.
- b. **Estrategias de ciudades y territorios inteligentes**, esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las TIC como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Objetivo y herramientas

La estructura de la Política de Gobierno Digital está orientada a cumplir con su principal propósito, para ello, la política se fundamenta en un conjunto de instrumentos técnicos y metodológicos, tales como, el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial, lineamientos, guías, estándares, documentos maestros y productos tipo, que facilitan su implementación.

Asimismo, la política incorpora un enfoque de evaluación y mejora continua, reconociendo que la transformación digital requiere más que la ejecución de acciones, exige monitorear su implementación y avance, identificar desviaciones y aplicar ajustes oportunos, estas acciones se apoyan en herramientas de medición y control, que permiten conocer el estado real de la Entidad frente a los objetivos establecidos, hacer seguimiento al cumplimiento de metas y generar información útil para la toma de decisiones basa en datos.

Contexto Normativo

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia más relevantes desde el año 2010 que soportan y respaldan la política de Gobierno Digital en Colombia:

Tabla 1. Normatividad

Año	Norma
2022	Decreto 767 de 2022: Política de Gobierno Digital
2022	Decreto 088 de 2022
2020	Conpes 3995 de 2020
2020	Resolución 2893 de 2020 ventanilla electrónica

2020	Resolución 2160 de 2020 Servicios ciudadanos digitales
2020	Ley 2052 de 2020 Ley anti-trámites
2019	Directiva Presidencial 02 de 2019 Simplificación de la relación Ciudadano-Estado
2016	Resolución 2405 de 2016 - Por el cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea
2016	Decreto 415 de 2016 - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2015	Acuerdo 003 de 2015 del Archivo General de la Nación
2015	Resolución 3564 de 2015 - Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2015	Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 Decreto 103 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública
2015	Decreto 1078 de 2015 Decreto Único Sectorial - Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea
2012	Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales
2012	Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica
2011	Ley 1437 de 2011
2010	Decreto 235 de 2010 - Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas

13

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC.

Para más información sobre normatividad por favor consultar:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

Implementación en la RAP-E

Declaración de la Política

“La RAP-E impulsa la transparencia, la eficiencia institucional y genera valor público para la Región, a través de la transformación digital como instrumento estratégico basado en el uso y aprovechamiento de las TIC en un entorno digital seguro, sostenible e innovador.”

Esta política será el marco rector para la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas digitales, en coherencia con los lineamientos del MinTIC y el Plan Estratégico Regional, contribuyendo al desarrollo territorial en un entorno digital de confianza.

Objetivo General

Promover la transformación digital de la RAP-E mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a mejorar la eficiencia y la transparencia institucional, así como, generar valor público en la región en un entorno digital de confianza.

14

Objetivos específicos

- Elaborar el documento metodológico para la implementación de la Política de Gobierno Digital y el Plan de transformación Digital de la Entidad durante la vigencia 2025.
- Aplicar el Modelo de Arquitectura Empresarial de acuerdo con MRAE v3 propuesto por MinTIC y actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, durante la vigencia 2026.
- Aplicar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y actualizar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información – PESI durante la vigencia 2027.
- Consolidar la Política a través de la convergencia de los planes y estrategias, así como, la promoción para modernizar de los trámites y servicios TIC e Impulsar en la Entidad una cultura, uso y apropiación de las TIC, durante la vigencia 2028.

Estas iniciativas buscan promover la innovación tecnológica desde la Gestión TIC para fomentar la modernización y digitalización institucional, como pilares fundamentales para una administración moderna, eficiente y transparente que aporta valor público a la Región.

Alcance

La Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a través de su proceso de Gestión TIC, es la instancia responsable de liderar la implementación de la política, esta dependencia brinda soporte integral a la RAP-E mediante una gestión tecnológica eficiente orientada al fortalecimiento continuo de las capacidades tecnológicas, lo anterior incluye la aplicación de políticas TIC, la provisión oportuna de recursos tecnológicos, la oferta de servicios digitales y el desarrollo de soluciones informáticas que respondan a las necesidades estratégicas de la organización y desarrollo de aplicaciones.

El propósito del alcance es garantizar la transformación digital de la RAP-E, a través de la modernización, digitalización y aseguramiento de los procesos administrativos de gestión y apoyo en función de la articulación con la infraestructura TI, la seguridad digital, los sistemas y servicios asociados, etc., en conjunto con los territorios asociados, entidades nacionales y actores estratégicos que interactúan con la Entidad, en el marco de la interoperabilidad de datos, la gestión documental y la prestación de servicios digitales, con el fin de optimizar la eficiencia, la transparencia y la generación de valor público para la región.

Roles y responsabilidades

En el marco de la transformación digital de la RAP-E, todas sus dependencias son responsables de implementar estrategias que promuevan la eficiencia administrativa, la interoperabilidad, la gestión

documental electrónica y el uso eficiente de tecnologías de la información, entre otras, esto incluye el desarrollo y consolidación servicios de información Regional, facilitando la toma de decisiones basadas en datos. Además, de fortalecer la capacidad institucional, alineada con los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad. La tabla 2 presenta la asignación de roles y responsabilidades institucionales, con el fin de establecer claramente las funciones que cada dependencia debe asumir en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Tabla 2. Roles y responsabilidades generales

Dependencia	Rol	Responsabilidades generales	Entregables
Gerencia	Responsable institucional de la Política de Gobierno Digital y Patrocinador.	- Asigna presupuesto para TIC. - Define de prioridades. - Aprueba la Política de Gobierno Digital.	- PAA. - Acta de aprobación presupuestal.
DAF	Líder institucional de la implementación y mejora continua de la Política y responsable estratégico.	- Lidera la implementación de la política. - Direcciona la mejora continua. - Asegura y direcciona los recursos TIC. - Gestiona la contratación TIC.	- PAC. - Contratos. - Actas o informes financieros.
Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Organismo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	- Orienta la implementación de la Política de Gobierno Digital. - Revisa avances, riesgos y ajustes.	- Actas de reunión. - Reporte FURAG
Oficina de Planeación	Aliado estratégico.	Integra la Política de gobierno digital con el PETI y el PRE.	- Cronograma de actividades. - Plan de integración de la Política.
Control interno	Aliado estratégico en control y gestión del riesgo.	Controla y gestiona el riesgo en la implementación de la Política.	MECI.
Gestión documental	Aliado estratégico en gestión documental digital.	- Gestiona documentos digitales. - Se alinea con el MSPI - Gestión del sistema de gestión documental.	- Políticas de digitalización. - Informes de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información.

Comunicaciones	Aliado estratégico en comunicación y cambio.	- Diseña y ejecuta el plan de comunicaciones. - Promueve el uso adecuado y apropiación de las TIC	Plan de comunicaciones.
Oficina Jurídica	Aliado estratégico en soporte normativo.	- Aporta estructura normativa a la política. - Controla riesgos legales.	- Actas. - Informes. - Asesorías jurídicas.
Talento Humano	Aliado estratégico en recurso humano.	Aplica el plan de capacitaciones en temas relacionados con la política, Digitalización, MSPI, datos, gestión del cambio.	- Plan de capacitaciones. - Registro de asistencia.
Gestión TIC	Líder institucional delegado por la DAF para la ejecución de la Política.	- Elaboración de la Política, PETI, PTD o MSP, MAE, riesgos e indicadores. - Ejecución de los planes TIC.	- PETI. - PESI. - PTD. - Matriz de riesgos
Ejes Estratégicos	Cliente de valor	- Define servicios a digitalizar. - Demanda servicios TIC. - Diseña con la Gestión TIC los procesos digitales de cada eje.	Informes de gestión

Fuente: elaboración propia

Ámbito de aplicación

La aplicación de la presente política es de obligatorio cumplimiento para todas las áreas, dependencias, direcciones, oficinas, equipos o procesos de la RAP-E, incluyendo procesos misionales y de apoyo; su implementación se fundamenta en los lineamientos, guías y estándares emitidos por MinTIC, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales.

El objetivo es garantizar eficiencia, calidad y transparencia en la prestación de los servicios digitales ofrecidos por la RAP-E, en consecuencia, todas las dependencias deberán alinear sus planes, proyectos y procesos con los lineamientos establecidos en esta política, asegurando la coherencia con la estrategia y los planes institucionales.

Planeación de la Política

La planeación de la política se estructura en función de cuatro (4) componentes que permiten avanzar de manera ordenada desde la definición inicial de la Política hasta la articulación estratégica de los Planes TIC con los planes institucionales, asegurando la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos para el cuatrienio 2025–2028.

17

Los elementos clave de planeación que guiarán la ejecución de acciones y la toma de decisiones son los siguientes:

- a. Definición de la Guía de implementación de la Política de Gobierno Digital y el Plan de Transformación Digital para la Entidad, durante la vigencia 2025.
- b. Aplicación integral del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI, durante la vigencia 2026.
- c. Aplicación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, y actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Información – PESI, durante la vigencia 2027.
- d. Consolidación de la Política mediante la convergencia de los planes y acciones con el fin de fomentar la cultura, uso y apropiación de la Política de Gobierno Digital, así como, la promover para modernizar los procesos administrativos, trámites y servicios, orientado a fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la adopción efectiva de los lineamientos de la política.

Estrategia de gestión del Riesgo

En el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital, se identifican y gestionan los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos de la política. Esta estrategia resulta fundamental para garantizar que la política se ejecute de manera efectiva, generando un impacto positivo y sostenible en la región.

La RAP-E reconoce la importancia de una gestión proactiva del riesgo, basada en la identificación, clasificación y priorización de los factores críticos, mediante el uso de una matriz integral que contempla acciones de mitigación, seguimiento y control. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la gestión del riesgo como eje transversal de la transformación digital.

A continuación, se presenta la matriz de riesgos diseñada para este propósito.

Tabla 3. Matriz de riesgos en la implementación

Riesgo	Causas probables	Impacto	Dueño	Acciones de mitigación	Indicador
Ataques cibernéticos	- Nuevas vulnerabilidades. - Actualizaciones sin aplicar. - Malware, Ingeniería Social, phishing, etc.	- Indisponibilidad de los servicios TIC. - Fuga de información. - Mala reputación.	Gestión TIC a través del MSPI.	- Fortalecer MSPI. - Hardening del Firewall y sistemas de seguridad. - Aplicar actualizaciones de seguridad. - Múltiple factor de Autenticación. - Backups recurrentes. - Pruebas de continuidad de negocio. - Sensibilización periódica sobre la ciberseguridad.	#Incidentes críticos/mes. %parches aplicados. - Actividades de Hardening adelantadas.
Resistencia al cambio	- Cultura institucional. - Hábitos. - Sobrecarga. - Poca comunicación	Baja adopción	Talento Humano y Comunicaciones.	- Patrocinio visible. - Plan de comunicaciones. - Red de agentes del cambio. - Capacitación por rol.	%adopción por proceso. # Capacitaciones o sensibilizaciones realizadas.
Insuficiencia presupuestal	- Restricciones de caja. - Falta de priorización o importancia.	- Retrasos - Poco alcance	DAF y Oficina de Planeación	- Estado de importancia para la Gestión TIC. - Asegurar rubros del PRE. - Gestión por fases. - Fuentes alternas (convenios/cofinanciación).	%financiación asegurada. # convenios.
Baja Interoperabilidad con aliados	Falta de acuerdos o estándares	Integraciones fallidas	Jurídica y Gestión TIC	- Acuerdos de intercambio. - Uso del Marco de Interoperabilidad. - Pruebas de conformidad.	%APIs certificadas. #acuerdos vigentes
Falla en la Continuidad de servicio	Fallas en la infraestructura TI.	- Paradas de operación. - Indisponibilidad de los servicios.	Gestión TIC	- Arquitectura resiliente (nube/híbrida). - Protocolo de recuperación de desastres (DRP) y Plan de continuidad de negocio (BCP). - Monitoreo de la infraestructura TI. - Cumplimiento de ANS.	% de disponibilidad. # Fallas % cumplimiento de ANS

Cumplimiento normativo de datos personales	Falta de controles en contratos.	- Sanciones. - Reputación.	Jurídica y aplicación del MSPi	- Política de tratamiento de datos personales. - Aviso de privacidad. - Cláusulas contractuales.	#hallazgos legales
Baja calidad de datos	Fuentes heterogéneas	Decisiones erróneas	Planeación y Misionales	- Gobierno de datos. - Diccionarios. - Validaciones y trazabilidad	%registros válidos
Alta obsolescencia tecnológica	Ciclos de vida útil vencidos.	- Riesgo de falla - Seguridad	Gestión TIC	- PAA - Inventario y plan de renovación. - Nube. - Estándares MAE	%activos En End of Life (EoL).

Fuente: elaboración propia

Con el propósito de garantizar una gestión efectiva de los riesgos asociados a la implementación de la Política de Gobierno Digital, se ha establecido el seguimiento y control basado en la medición trimestral de los indicadores definidos. Este proceso permite actualizar oportunamente la matriz de riesgos, implementar acciones de mitigación y fortalecer los mecanismos de control.

Asimismo, su enfoque busca orientar estratégicamente las decisiones hacia la prevención de posibles materializaciones y la promoción de una adopción adecuada de las tecnologías de la información, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estrategia de comunicaciones y gestión del cambio

¿Cómo se divulga la estrategia de comunicaciones y gestión del cambio? El propósito de la estrategia de comunicaciones debe ser asegurar la adopción sostenida de la Política de Gobierno Digital basada en la apropiación de la Transformación Digital en cada funcionario y contratista de la Entidad, mediante aplicación de un plan de comunicación con mensajes consistentes, patrocinios visibles y métricas de adopción. Por esto, es fundamental contar con el apoyo de la dependencia de comunicaciones, con el fin de desarrollar un plan que estructure, sesiones, mensajes claros, canales y frecuencia de las comunicaciones.

Por otra parte, para la estrategia de gestión del cambio cultural también es requerido el apoyo que brinda el equipo de la oficina de comunicaciones con el fin de estructurar acciones de formación y apoyo de capacitación continua, mentoría, así como nombrar agentes de la gestión del cambio, quienes son personas empoderadas que impulsan la gestión del cambio cultural.

Adicionalmente, es importante reforzar el trabajo positivo y el reconocimiento a los logros y éxitos derivados de la aplicación de la estrategia de comunicaciones y hacer visibles a los líderes que destacan por tener un papel clave en pro del fortalecimiento de la política, así como también se debe contar con herramientas y adelantar acciones que permitan sostener a largo plazo el cambio con la integración natural del cambio a la cultura institucional, con mecanismos que permitan mantener y medir el cambio.

El Público objetivo de esta estrategia es la alta dirección, el Comité de gestión y desempeño institucional, los responsables desde el proceso de la gestión TIC por dependencia, direcciones misionales; funcionarios y contratistas, así como también los asociados territoriales. A estos debe ir orientada la estrategia, con los siguientes mensajes de sensibilización:

- a. “Apoya el fortalecimiento de la RAP-E, a través de la apropiación y puesta en marcha del Plan la transformación Digital” (mensaje enfocado a la Entidad).
- b. “La Política de Gobierno Digital genera valor público y mejores servicios” (mensaje enfocado a los ciudadanos de la Región).
- c. “La seguridad y privacidad de la información son responsabilidad de todos” (mensaje enfocado a la Entidad).
- d. “La interoperabilidad evita duplicidades y trámites.” (mensaje enfocado a la Entidad).
- e. “La digitalización de los procesos internos fortalece y agiliza la gestión institucional.” (mensaje enfocado a la Entidad).

Estos mensajes serán enviados a través de los canales dispuestos por la Entidad y con apoyo de la oficina de comunicaciones, dichos canales podrán ser los chats de mensajería instantánea, las redes sociales, Intranet, correo institucional, piezas gráficas en el fondo de pantalla de los equipos institucionales, capacitaciones virtuales o presenciales.

La periodicidad en la aplicación de esta estrategia debe incluir actualizaciones, mensajes, sesiones prácticas y/o capacitaciones, etc., al menos con una frecuencia de 30 días calendario, es decir, mensuales, (o quincenales si se requiere reforzar la estrategia).

Indicadores que habilitan el seguimiento y avance de la estrategia son:

- Tasa de apertura de sesiones de sensibilización.
- % Asistencia a sesiones virtuales o presenciales.
- Número de funcionarios, contratista y colaboradores capacitados.
- *Net Promoter Score* (NPS) interno.
- % Adopción de procesos digitales.

Ejecución de la Política

En la RAP-E, el mecanismo para implementar la Política de Gobierno Digital está articulado con el proceso estratégico que tiene la DAF a través del proceso de Gestión TIC para desempeñar sus funciones, el cual tiene como misión la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de garantizar la operación, el uso y apropiación de las tecnologías digitales actuales y emergentes, y los productos y servicios de TI, necesarios para impulsar la transformación digital como un elemento estratégico que produce valor para la Entidad y la Región.

Etapas de ejecución

La implementación se desarrollará en cuatro (4) fases secuenciales y complementarias, y una (1) fase transversal, cada una con actividades específicas que contribuyen al fortalecimiento institucional y regional en materia digital:

21

Ilustración 3. Etapas de ejecución



Fuente: elaboración propia

Etapa 1. Política de Gobierno Digital

En esta etapa se desarrollará la Guía para la Implementación de la Política de Gobierno Digital de la RAP-E, fundamentada en los lineamientos, herramientas y buenas prácticas dispuestas por MinTIC. Este documento tiene como propósito orientar estratégicamente los esfuerzos y recursos de la Entidad hacia el uso eficiente y el aprovechamiento de las TICs, con el fin de generar eficiencia administrativa, y valor público para los grupos de valor e interés institucional.

Así mismo, durante esta etapa se aplicarán los lineamientos dispuestos y definidos por MinTIC para la formulación del Plan de transformación digital de la entidad, este plan tiene como propósito establecer una hoja de ruta clara y estratégica que permita promover cambios positivos en los procesos institucionales, la prestación de servicios y la relación con los ciudadanos a través de la cultura y apropiación tecnológica, la innovación pública y la mejora continua.

Actividades por realizar:

- Definir la Guía para la implementación de la política de Gobierno Digital.
- Implementar el autodiagnóstico de la transformación Digital.
- Definir el Plan de transformación Digital.
- Informes de seguimiento.

Etapa 2. Habilitador de Arquitectura

Durante la vigencia 2026 se llevará a cabo la implementación del habilitador de Arquitectura Empresarial bajo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE establecido por MinTIC, con el propósito de establecer una base sólida para la transformación digital de la Entidad, esta etapa pretende desarrollar capacidades y recursos para el fortalecimiento institucional, mediante la adecuada gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de TIC.

Actividades generales por realizar:

- Aplicar el modelo de madurez (autodiagnóstico).
- Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE.
- Actualizar del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.
- Informes de seguimiento.

Etapa 3. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

Durante la vigencia 2027 se llevará a cabo la implementación del habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información, con el objetivo de fortalecer y mejorar la protección de la información institucional, modernizar y mejorar el sistema de gestión documental asegurando la trazabilidad, consulta eficiente y seguridad de los documentos institucionales, mediante el desarrollo de capacidades con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

Actividades por realizar:

- Aplicar el instrumento de evaluación MSPI (autodiagnóstico).
- Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PESI.
- Modernización y mejorar el Sistema de Gestión Documental Digital.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para soportar los nuevos requerimientos de seguridad y gestión documental.
- Informes de seguimiento.

Etapa 4. Consolidación de la Política

Esta etapa busca consolidar la política en la Entidad, a lo largo del proceso de implementación de la Política, se desarrollará la integración y convergencia de las diferentes etapas incluyendo el Plan de Transformación Digital, PETI, PESI, MRAE y demás, priorizando la digitalización de procesos administrativos, la eficiencia institucional, la cultura y uso de las tecnologías, así como la mejora de servicios digitales a la ciudadanía. Esta etapa es una base técnica y busca consolidar la política con el fin de promover la transparencia, modernizar la Entidad y entregar mayor valor público a la Región.

Actividades por realizar:

- Consolidar la política mediante la integración de los productos en las etapas previas.

- Informes de seguimiento.

Los instrumentos que deben entregarse periódicamente para afianzar la Política de Gobierno Digital en la RAP-E, se presentan en la siguiente tabla:

Cronograma y plan de financiamiento

23

Tabla 4. Cronograma y financiamiento

Vigencia	Meta de la vigencia	Entregable	Actividades	Valor
2025	Un (1) documento metodológico realizado	Una (1) estrategia de transformación digital de la RAP-E	Elaborar el documento guía para la implementación de la Política de Gobierno Digital.	\$ 350.740.243
	Una (1) entidad asistida para la implementación de la política de Gobierno Digital.	1. Un (1) diagnóstico sobre el estado de transformación digital en la RAP-E. 2. Tres (3) informes de seguimiento para la implementación de la estrategia	Elaborar el plan de transformación Digital. Aplicar la herramienta para el diagnóstico de la transformación digital. Elaborar 3 informes de avance de la implementación de la Política de gobierno digital para la Entidad.	
2026	Un (1) documento metodológico realizado	Un (1) habilitador de arquitectura para la transformación digital	Aplicar el modelo de madurez de Arquitectura (autodiagnóstico).	\$ 362.665.411
	Una (1) entidad asistida para la implementación de la política de Gobierno Digital.	1. Un (1) diagnóstico sobre el estado de arquitectura para la transformación digital. 2. Tres (3) informes de seguimiento para la implementación del habilitador de arquitectura 3. Un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2027-2029	Implementar el MRAE. Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2027-2029. Elaborar tres (3) informes de seguimiento de la implementación del MAE.	

2027	Un (1) documento metodológico realizado	Un (1) Habilitador de seguridad y privacidad de la información	Aplicar el instrumento de autoevaluación del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	\$ 373.354.373
	Una (1) entidad asistida para la implementación de la política de Gobierno Digital.	1. Un (1) diagnóstico sobre el estado de seguridad y privacidad de la información. 2. Tres (3) informes de seguimiento para la implementación del habilitador de seguridad y privacidad de la información	Actualizar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información – PESI. Elaborar tres (3) informes de seguimiento para la implementación del MSPI.	
2028	Un (1) documento metodológico realizado	Un (1) documento con los lineamientos consolidados para la implementación de la política de Gobierno Digital en la RAP-E	Elaborar el documento consolidado de la implementación de la Política de Gobierno Digital.	\$ 384.751.743
	Una (1) entidad asistida para la implementación de la política de Gobierno Digital.	Cuatro (4) informes de seguimiento para la implementación del habilitador de arquitectura	Elaborar cuatro (4) informes de seguimiento para la consolidación de la Política de Gobierno Digital.	
TOTAL				\$ 1.135.511.770

Fuente: RAP-E Plan Regional Estratégico (PRE) 2025-2028

Seguimiento y medición de la política

El seguimiento y la medición tienen como propósito garantizar la evaluación continua del avance en la implementación de la Política en la RAP-E, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos institucionales, la normatividad vigente y los lineamientos del MinTIC. Con el objetivo garantizar la medición estratégica de la implementación de la Política, mediante la toma de decisiones oportuna, la verificación del cumplimiento de metas, la identificación de desviaciones y oportunidades de mejora, y la mejora continua de los procesos digitales, asegurando la transparencia, trazabilidad y alineación con los objetivos institucionales.

Instrumentos de Seguimiento

Con el propósito de asegurar el seguimiento efectivo de los avances en la implementación de la Política en la Entidad, se adelantarán las siguientes acciones:

- Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del PETI y el PESI.

- Aplicar el autodiagnóstico general la Política de Gobierno Digital, usando la herramienta dispuesta por el DAFP en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Realizar el autodiagnóstico específico en materia de seguridad y privacidad de la información, mediante la aplicación del instrumento de evaluación dispuesto por el modelo (MSPI).
- Realizar el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG.

Responsables del Seguimiento

Dentro de los lineamientos establecidos por MinTIC es importante mencionar que la Entidad cuenta con el Comité de Gestión y Desempeño Institucional como responsable de orientar la implementación de la Política, así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) es responsable estratégico de la supervisión, toma de decisiones al respecto y la mejora continua. Por lo tanto, la Gestión TIC es el responsable operativo del seguimiento, medición y la presentación de informes sobre la implementación de la política.

Metodología de actualización

La actualización de la Política de Gobierno Digital se debe llevar a cabo mediante una metodología estructurada, alineada con los lineamientos establecidos por MinTIC y las buenas prácticas de gestión pública. Este proceso contempla revisiones periódicas de avances e indicadores, que permiten evaluar el nivel de cumplimiento, la madurez digital alcanzada y las oportunidades de mejora. Asimismo, se realiza un seguimiento constante a la normativa vigente y a nuevas metodologías, con el fin de incorporar innovaciones que fortalezcan la política.

De manera complementaria, se promueve la consulta interna con las áreas técnicas y administrativas para identificar nuevas necesidades y recoger retroalimentación. Las versiones actualizadas de la política serán presentadas al Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su validación y aprobación. Posteriormente, se desarrollarán acciones de capacitación y socialización dirigidas a los asociados, funcionarios, contratistas y colaboradores, y se garantizará la publicación oficial de la política actualizada en los canales institucionales, asegurando transparencia y acceso a la información. A continuación, se presentan los indicadores que respaldan esta metodología:

Definición de Indicadores Clave de Seguimiento y Medición

Tabla 5. Indicadores de seguimiento TIC

Habilitador	Indicador	Fórmula / Método	Frecuencia	Meta
Planeación y Gobernanza	Nivel de avance del Plan Estratégico de TI (PETI)	% de actividades ejecutadas vs. planificadas	Trimestral	≥ 90%
	Nivel de actualización del Plan de Seguridad y privacidad de la Información (PESI)	% de componentes actualizados vs. total	Anual	100%

	Cumplimiento del cronograma de fases de implementación	Fases ejecutadas / Fases planificadas	Semestral	100%
Modelo de Arquitectura Empresarial	Nivel de madurez del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)	Evaluación según MRAE v3	Anual	Nivel 3 o superior
	Porcentaje de procesos institucionales alineados con el MAE	Procesos alineados / Total procesos	Anual	≥ 80%
Cultura y Apropiación TIC	Cobertura de capacitación en Política de Gobierno Digital	Funcionarios capacitados / Total funcionarios	Semestral	≥ 90%
	Nivel de apropiación de herramientas TIC	Encuesta de percepción (escala 1–5)	Anual	≥ 4.0
	Número de campañas de sensibilización realizadas	Conteo de campañas ejecutadas	Trimestral	≥ 4 por año
Seguridad y Privacidad de la Información	Índice de cumplimiento del MSPI	% de controles implementados vs. requeridos	Anual	≥ 90%
	Número de incidentes de seguridad reportados	Conteo de incidentes	Trimestral	0 críticos
	Disponibilidad del Sistema de Gestión Documental Digital	Tiempo en línea / Tiempo total	Mensual	≥ 99%
Transformación Digital	Número de servicios integrados con Servicios Ciudadanos Digitales	Servicios integrados / Total servicios priorizados	Anual	≥ 80%
	Nivel de digitalización de trámites internos	Trámites digitalizados / Total trámites	Anual	≥ 70%
	Satisfacción con la Mesa de Servicios TIC	Encuesta de satisfacción (escala 1–5)	Semestral	≥ 4.2

Fuente: elaboración propia

La implementación efectiva, medible y sostenible de la Política de Gobierno Digital constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento institucional y la generación de mayor valor público en la Región. Este proceso de actualización permite realizar un monitoreo continuo del avance, identificar oportunamente puntos críticos, tomar decisiones informadas y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Dicha actualización se sustenta en una planeación estratégica robusta, una gobernanza institucional articulada, el aprovechamiento de los habilitadores definidos en la política, y una transformación digital progresiva de la entidad. Todo ello orientado a mejorar la eficiencia operativa, la calidad de los servicios digitales ciudadanos y el impacto regional.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Vr.1.0	Diciembre de 2025	Gestión TIC	Versión inicial